



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 061-2010

Lima, 31 MAYO 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, en atención a ello, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 025-2010, de fecha 01 de marzo de 2010, se designó a la señorita Niulza Beatriz SHIROMA NAKAHODO como Asesora General de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, con fecha 31 de mayo la señorita Niulza Beatriz SHIROMA NAKAHODO formuló renuncia al cargo de Asesora General de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;



De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, con efectividad al 31 de mayo de 2010, la renuncia a la señorita Niulza Beatriz SHIROMA NAKAHODO al cargo de Asesora General de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**